



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 30 de Mayo de 1980.

RESOLUCION N°793

VISTO:

EL Concurso de Precios N°187-Expte. N°247 de la compra de cemento para el cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se procederá a su aprobación teniendo en cuenta la mejor oferta recibida,

Que por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar el Concurso de Precios N°187-Expte. N°247 a favor de Leoni, Gon y Cia para la compra de 160 bolsas de cemento para el cementerio Comunal por la suma de \$15.000.-

Art.2º) Comuníquese, a habilitación a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.